



## RECOMENDACIÓN AL CONSEJO Núm. 01-05

### **Asunto: Perfil del Programa de Trabajo 2002–2004 de la Comisión para la Cooperación Ambiental**

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA);

DE CONFORMIDAD con su mandato de brindar asesoría al Consejo en los términos del Artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN);

HABIENDO participado en las muy exitosas mesas redondas y el taller de la CCA celebrados en Guadalajara, México, los días 27 y 28 de junio de 2001, y discutido posteriormente el tema en sesión plenaria pública durante la Sesión Ordinaria 01-02 del CCPC del 28 de junio, y

CONSCIENTE de que nuestro reto común es el mejor desarrollo del papel de la CCA en la economía integrada de América del Norte,

Somete las siguientes recomendaciones generales y específicas a consideración de la CCA para la elaboración de la propuesta de plan-programa para 2002-2004 durante los próximos meses.

### **Recomendaciones generales**

**Acceso de la ciudadanía a la información en la CCA.** La CCA tiene que hacer un esfuerzo mayor para divulgar y mejorar el acceso de la ciudadanía a su acervo de información, sus mandatos, estructura y proyectos o actividades. Una forma de lograrlo sería ampliando las redes de información a través de otros medios y dando a conocer los casos en que se alcanzó el éxito y las lecciones aprendidas, sin olvidar que no todos en América del Norte tienen acceso al sitio en Internet de la Comisión.

A fin de que la CCA sea más conocida y de fortalecer los lazos y la participación de autoridades locales, estatales o provinciales con responsabilidades legales y legislativas en materia de manejo del medio ambiente y la planeación del uso del suelo, es necesario establecer lazos de cooperación entre las áreas encargadas de algunas de las actividades de la CCA.

**Participación ciudadana.** Sigue vigente la necesidad de fortalecer la participación ciudadana y ampliar el espacio disponible para el público dentro de la operación de la CCA. Es necesario asumir como



DISTRIBUCION: General  
J/01-02/ADV/01-05/Rev.6  
ORIGINAL: Inglés

costumbre el compromiso ineludible de permitir la representación de la ciudadanía en todos los grupos de trabajo y órganos asesores de la Comisión.

**Desarrollo de la capacidad.** El desarrollo de la capacidad es un tema multisectorial dentro del programa de la CCA. El Secretariado debe explicar con detalle qué áreas se prestan para mayores esfuerzos a este respecto, de modo que le permitan al CCPC hacer recomendaciones específicas sobre el mejor modo de avanzar.

La educación ambiental es otro tema multisectorial en donde la CCA puede hacer grandes aportaciones en América del Norte. Aun cuando este tema se puede incorporar como parte de las estrategias de desarrollo de la capacidad, su principal objetivo deben ser las comunidades locales. Esta capacidad podría fortalecerse, por ejemplo, si se asignara al Secretariado un papel de catalizador y centro de información en los programas de educación ambiental, para mejorar el intercambio y la cooperación en un contexto regional.

**Plazos.** Es necesario establecer claramente estrategias de salida de proyectos y plazos estrictos, en particular a la luz de las limitaciones presupuestarias de la CCA.

## **Recomendaciones específicas**

### **Programa Medio Ambiente, Economía y Comercio**

Las actividades futuras en materia de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente deben tener en consideración la diversidad social y cultural, así como la participación local y los incentivos de mercado locales.

Es necesario incorporar al programa una iniciativa del Secretariado para facilitar el desarrollo de mecanismos de mercado (como medidas de conservación, tecnologías de eficiencia energética, etc.) para reducir las emisiones de gases de invernadero dentro del contexto de América del Norte, atendiendo la recomendación 01-04 del CCPC al Consejo.

La CCA debe encabezar una iniciativa para elaborar estrategias eficaces de compras del sector público en apoyo al cambio en la demanda hacia bienes y servicios respetuosos del medio ambiente, sin olvidar la necesidad de establecer metas y crear incentivos para todos los demás interesados.

### **Programa Conservación de la Biodiversidad**

**Biodiversidad.** Siguiendo el ejemplo de la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN), la CCA podría actuar como centro de intercambio de información y red sobre una amplia gama de temas relacionados con la biodiversidad (incluidos educación y enlace con iniciativas de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente).

La conservación de la biodiversidad no puede caminar separada del respeto y la promoción de la diversidad cultural de los pueblos en las áreas afectadas. Las estrategias de conservación deben integrar criterios sociales y culturales, en particular con respecto a los derechos, conocimientos y tradiciones de las comunidades indígenas (de acuerdo con las recomendaciones 99-05 y 99-10 del CCPC al

Consejo). Por ejemplo, los habitantes locales son administradores de sus tierras y recursos y por medio de sus actividades diarias participan con frecuencia en la conservación de la biodiversidad. En consecuencia, la planeación del uso de la tierra y el desarrollo de la comunidad deben ocupar un lugar más prominente en la red de conservación de la biodiversidad, en especial en lo concerniente a asuntos relacionados con la biotecnología y la bioprospección.

**Agua.** El Secretariado debe estudiar el establecimiento de un órgano permanente de múltiples grupos de interés que asesore al Secretariado sobre la integración al Plan-programa de iniciativas para la conservación del agua. También debe elaborar una iniciativa de desarrollo de la capacidad ligada a soluciones de baja tecnología para el tratamiento de aguas residuales y agua. Considerando que el manejo de cuencas hidrológicas y el intercambio de agua entre los países se están convirtiendo en temas urgentes, la CCA podría elaborar un inventario de experiencias, hacer una encuesta de las mejores prácticas y apoyar un proyecto piloto en una cuenca transfronteriza.

**Cuestiones urgentes.** La CCA debe considerar el diseño de estrategias de emergencia para movilizar la atención ciudadana hacia cuestiones de biodiversidad urgentes. La experiencia del río San Pedro y la presa de Silva debe servir como buen ejemplo de situaciones en que la CCA convocó y estimuló la participación de la ciudadanía y el gobierno local para crear estrategias de intervención y manejo.

### **Programa Contaminantes y Salud**

Las emisiones de carbono ocasionan cambios en la calidad del aire que a su vez dan lugar a problemas de salud pública. Como se señaló con anterioridad, este tema debería integrarse al trabajo de la CCA en términos de normas y monitoreo de emisiones de gas.

El Fondo de Prevención de la Contaminación (Fiprev) debe darse por terminado en este programa tan pronto se obtenga la autosuficiencia.

### **Programa Legislación y Políticas Ambientales**

El programa debería reorientar su atención hacia la aplicación efectiva de la legislación ambiental en vigor y seleccionar sus prioridades en función de otras áreas de programa de la CCA. Ello resultará de particular importancia en la medida en que la CCA evoluciona y avanza hacia un plan programa más integrado. La Comisión, podría por ejemplo, coordinar la elaboración de las estrategias gubernamentales sobre adquisiciones, de forma que se promuevan los bienes y servicios ambientales como lo recomendó el CCPC en el programa Medio Ambiente Economía y Comercio.

En cuanto a los sistemas de administración ambiental, el CCPC recomienda que el proyecto piloto propuesto para probar el Documento Guía de la CCA se concluya y no se asignen recursos adicionales a este esfuerzo. Otras fuentes de financiamiento podrían apoyar dicha iniciativa si la misma resulta atractiva para la industria u otros sectores.

## **Obligaciones específicas en términos del Acuerdo**

En relación con el Artículo 10(6) del ACAAN, el CCPC recomienda un esfuerzo continuo se den pasos continuos para organizar una reunión pública con funcionarios de medio ambiente y comercio para informar a la ciudadanía del avance obtenido en este tema durante los últimos ocho años.

El Artículo 28 del ACAAN ordena la elaboración de Reglas Modelo. Al CCPC le gustaría ver avances en este aspecto.

Una vez más, el CCPC recomienda que las provincias canadienses restantes participen en el ACAAN. El Consejo debe revisar las disposiciones del Anexo 41, punto 8, del Acuerdo sobre el tema.

Es poco el avance obtenido hasta la fecha en cuanto a la Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo en América del Norte (EIAT) (véase la Recomendación 99-07 del CCPC al Consejo). El Comité invita a la CCA a iniciar la discusión y echar a andar este asunto tan pronto como sea posible.

## **Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental**

El FANCA ha sido un medio invaluable para obtener la participación de las comunidades locales y para madurar proyectos que se han integrado plenamente al programa de la CCA. Conscientes de que las limitaciones de fondos presentan serios obstáculos para restituir el FANCA, el CCPC continuará discutiendo el tema y presentará otras recomendaciones en septiembre de 2001.

APROBADA EL 30 DE JULIO DE 2001